



**encuentros
ciudadanos**

LOCALIDAD DE SUBA

2024



Suba LAB
Cocreando la Suba del futuro



ALCALDÍA LOCAL DE
SUBA



COMPETENCIA Y LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL

Acuerdo 740 de 2019

La **Alcaldía Local** , se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades

1. Administrar las alcaldías locales
2. Inversiones complementarias en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales.
3. Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público y peatonal local e intermedio
4. Construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo.
5. Acciones que promuevan los derechos de las mujeres
6. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas.
7. Gestión ambiental
8. Atender y prevenir riesgos de desastres naturales.
9. Fomentar la participación ciudadana.
10. Inspección, vigilancia y control.
11. Inversiones complementarias en Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad
12. Inversiones complementarias que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

* Impulso al emprendimiento, fortalecimiento de la capacidad productiva, la formación y capacitación laboral





COMPETENCIA Y LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL

Acuerdo 740 de 2019

El **Fondo de Desarrollo Local** ,Con cargo a los recursos del Fondo se financiarán las inversiones priorizadas en el Plan de Desarrollo Local.

Juntas Administradoras Locales realizarán la vigilancia y control sobre la inversión y ejecución de los recursos asignados al respectivo Fondo de Desarrollo Local

Conceptos de Gastos

Da cuenta de la actividad, proyecto, etc. en el que se invertirá el recurso

Líneas de inversión

De donde se sacara el recurso para invertir por ejemplo: **Atención a las violencias**


Presupuestos Participativos

28

7


Gestión Local

ENCUENTROS CIUDADANOS

Decreto 447 de 2023 Política Pública de participación

Los Encuentros de Participación Ciudadana son un espacio que también permite a la ciudadanía en general informarse, consultar, cocrear y concretar temas de interés público, establecidos en el artículo 6 del Decreto Distrital 477 de 2023 "por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023-2034" que se traduce en la formulación de los Planes de Desarrollo Local.

Objetivo 1. Bogotá se siente segura



TEMA



Infraestructura para la movilidad local

SUBTEMAS

Malla vial y espacio público peatonal

TEMA



Seguridad y convivencia

SUBTEMAS

Seguridad y convivencia

TEMA



Mujeres, cuidado y prevención de las violencias

SUBTEMAS

Mujeres, cuidado y prevención de las violencias

- ✓
 - ✓
 - ✓
 - ✓
- Identificar las **problemáticas, causas**, donde se ubica la **problemática** y una **alternativa de solución**

Línea de inversión y concepto de gasto

OBJETIVOS, TEMAS Y SUBTEMAS



Pasos para participar

1. **Conoce** los objetivos, temas y subtemas del Plan de Desarrollo Local.
2. **Selecciona** el objetivo y el tema en las mesas de trabajo sobre el cual proponer.
3. En las mesas de trabajo **presenta** unas problemáticas, con sus causas, ubicación si la tienes y una posible solución



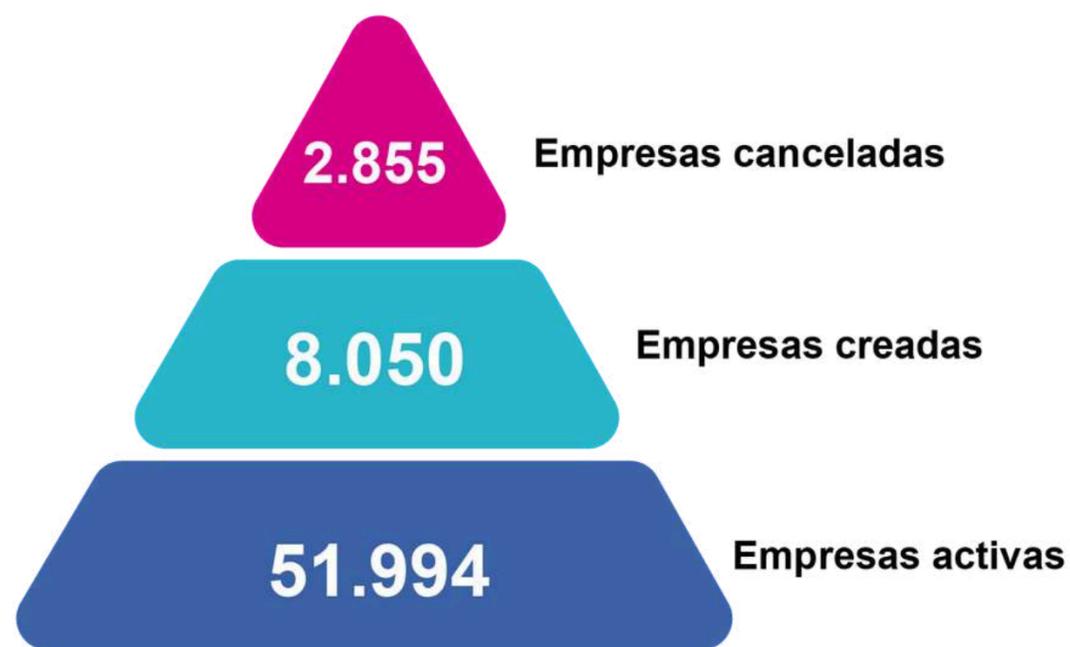
ALCALDÍA LOCAL DE
SUBA



DESARROLLO ECONÓMICO

Estado actual

Situación Suba MiPymes



MiPymes Suba



* Datos tomados del monitor de MiPymes 2023 realizado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

DESARROLLO ECONÓMICO

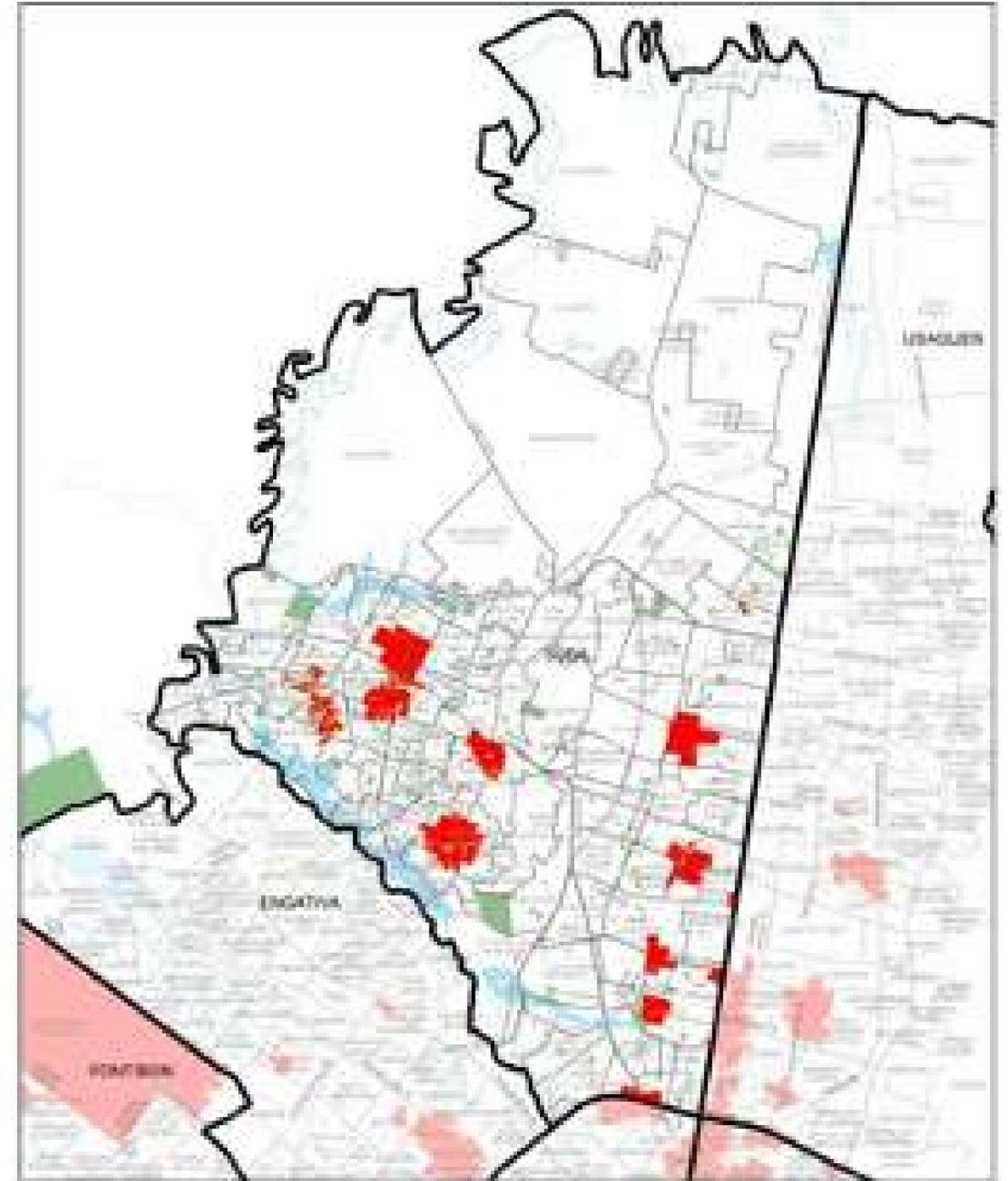
Estado actual

La localidad de Suba cuenta con cuatro zonas de corazones productivos:

- Centro Suba
- Tibabuyes
- Prado- Mazurén
- Sur oriental

Las principales actividades desarrolladas en estas zonas son:

- Servicios de comida y bebidas.
- Comercio de bienes (ropa y ferretería).
- Actividades de educación.
- Actividades especiales de construcción.



* Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Metodología de definición y priorización de corazones productivos en la ciudad de Bogotá.

DESARROLLO ECONÓMICO

Estado actual

Situación Suba Turismo

De los PST en Alojamiento, 1.058 son viviendas turísticas, 213 son otros servicios de hospedaje, 403 son establecimientos de alojamiento.

La localidad cuenta con **4.117 prestadores de servicios turísticos (PST)** identificados del total de 12.097 de la ciudad.

1.928 PST se encuentran con Registro Nacional de Turismo.

La localidad cuenta con 15 atractivos turísticos, 12 por patrimonio cultural y 3 corredores de agua.

La oferta turística de Suba se concentra en lo cultural, lo religioso, el turismo de naturaleza, recorridos urbanos y gastronómico.

Suba presenta una oferta en crecimiento por arrendamiento de vehículos y gastronomía por su salida hacia el norte.



DESARROLLO ECONÓMICO

Brechas o retos

Situación Suba Empleo

Suba cuenta con una tasa de desempleo de 10.5% a corte 2022. Que es 0,9 % más alta frente al promedio nacional que es del 9.6% a julio de 2023.



La tasa de ocupación es de 57.7%. Es decir 1.1% por debajo del promedio nacional a febrero de 2023.



La tasa de informalidad de la localidad es de 33.6 % más baja que el promedio de la ciudad de 43.1% a corte 2022.



Para 2022 el 59.8% de las personas manifestaron buscar empleo mediante familiares o amigos, solamente el 4.8% utilizaba servicios de intermediarios o bolsas de empleo.



DESARROLLO ECONÓMICO

Avances

Fortalecimiento a MiPymes y emprendimientos



549

MiPymes beneficiadas por actividades de formación, asistencia técnica y entrega de incentivos económicos



374

Unidades productivas beneficiadas con ferias de comercialización y exhibición



2.381

Emprendimientos con apoyos en formación, asesoría y capitalización

DESARROLLO ECONÓMICO

Avances

Conexión con el empleo de Suba

Realización de 55 jornadas y ferias de empleabilidad en la localidad que permitió la conexión con diversas ofertas del sector, dirigida a todos los perfiles y con asesoramiento en habilidades para la empleabilidad

9.151

Personas atendidas en la localidad

5.227

Registradas en bolsas de empleo

856

Personas contratadas

DESARROLLO ECONÓMICO

Avances

Economía Popular

3 acuerdos de acción colectiva con unidades productivas de la economía popular que garantiza acceso a herramientas para su fortalecimiento, acompañamiento de actores estatales y vinculación a estrategias de formalización y crecimiento.





**¡Muchas
gracias
por su
atención!**

CONTACTO

Dirección: Calle 146 C Bis No. 90 - 57

Telefonos: (+60) 1 662 02 22

Correo Institucional:

Bogotá Te Escucha - para la Gestión de
Peticiónes Ciudadanas SDQS